

S/ 1.00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUSCRIPCIONES DIARIO AHORA DIGITAL
918684169 - 942697277 - 954949211

E-mail:
jose_arias_47@hotmail.com

OFICINA Y TALLER DEL DIARIO AHORA
Jr. Fitzcarrald N°384

Serfor, en lo que va del año 2025

REGISTRAN 2 MILLONES M³ PRODUCTOS FORESTALES



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:
José Arias Sandoval

18 DICIEMBRE 2025

Año XXXIX / 1071789



**LUCIANA DÍAZ
ESCALA EN EL
TENIS NACIONAL**

Hasta el 2028

**DEVOLVERÁN EL ISC
A TRANSPORTISTAS**



En brócoli, apio, ají amarillo, pimeinto y tomate, uso de plaguicidas excede límites permitidos



Hay exceso de
plaguicidas en
frutas y verduras

Director DRE SM

**CONFIRMA ROBO
DE S/187 MIL EN
LA UGEL LAMAS**



Del almacén de la OGESS Alto Huallaga

**DESAPARECEN
100 AMPOLLAS
DE FENTANILO**

En el "Huequito"

INCAUTAN 3 TONS DE PIROTECNICOS



Dueño de taller fue detenido junto a sus 2 trabajadores

REPARABA ARMAMENTO CON LICENCIA VENCIDA



Cuando averiguaba en PNP situación de su familiar

QUEDÓ DETENIDO CON RQ POR TID

CMYK



Director DRE SM

CONFIRMA ROBO DE S/187 MIL EN LA UGEL LAMAS

El director de la Dirección Regional de Educación San Martín, Edgar Julca Chuquista, presume y confirma que presuntamente hubo pagos irregulares en la UGEL Lamas (UE 305), de más de 187 mil soles y que presuntamente los responsables son exfuncionarios de la entidad. En un documento, dice, "se identificaron presuntos pagos irregulares en el Sistema Único de Planillas (SUP) correspondientes al año 2024, asociados a "reintegros manuales" sin sustento técnico suficiente, cuyo monto total comprometido es de 187,668.63.

Indicó que las personas involucradas (según verificación interna), son 9 docentes contratados y 5 nombrados, y un caso en evaluación de 3,240 soles por corresponder preliminarmente a un reintegro que podría ser legítimo. Dijo que la detección se produjo por controles internos realizados por las áreas competentes de la UGEL Lamas, y se consolidó la información mediante informes y actuaciones administrativas emitidas durante 2025, así como mencionó que el 19 de febrero 2025, se detecta primer bloque en contratados de 139,116.87, mientras que el 21 de febrero 2025 se deriva a Secretaría técnica para acciones preliminares.

Igualmente, el 23 de junio del 2025, se identificaron docentes involucrados y el flujo de

tramitación del pago, siendo el 31 de julio 2025, se remitió el expediente a fiscalía provincial penal corporativa de Lamas, mientras que el 20 de agosto se detectó el segundo bloque en nombrados con una suma de 48,551.76 soles, el 22 de agosto del 2025, se deriva segundo bloque a Secretaría Técnica, en este diciembre se hacen notificaciones formales a 14 docentes, se pide la devolución efectiva de 34,900 soles, se consolida informe situacional integral y se precisa caso en evaluación de 3,240 soles.

Así mismo según dijo el funcionario hizo la derivación a secretaría técnica e inicio de actuaciones en el marco del procedimiento administrativo disciplinario, el traslado integral de documentación al OCI de la DRE San Martín, se remitieron actuados a la fiscalía competente para las diligencias que correspondan.

Finalmente dijo que se logró recuperar 34,900 soles, lo que equivale al 18.6%, quedando por recuperar 149,528.63. Los "presuntos responsables identificados son 4 servidores, entre estos el asistente administrativo, especialista en racionalización, contador y tesorero, que se encuentran en evaluación por instancias competentes, con el debido proceso.

En el "Huequito"

INCAUTAN 3 TONS DE PIROTÉCNICOS



Un total de tres toneladas de material pirotécnico almacenado sin autorización ni condiciones de seguridad fue incautado durante un operativo realizado por el área de Fiscalización de la Municipa-

lidad Provincial de Coronel Portillo en un establecimiento comercial ubicado en la zona de El Huequito.

Según informó Grecia Gómez, integrante del equipo fiscalizador, durante la verifica-

ción de la documentación administrativa se constató que el local contaba únicamente con licencia de funcionamiento para el rubro de locería y venta de artículos de acrílico y plástico, mas no pa-

LUCIANA DÍAZ ESCALA EN EL TENIS NACIONAL

La destacada tenista ucaliana Luciana Díaz cierra el año con importantes logros a nivel nacional, consolidándose como una de las grandes promesas del tenis peruano gracias a su constante crecimiento y sobresalientes resultados en competencias oficiales.

En la ciudad de Arequipa, Luciana participó en el Torneo Nacional Sub 12, desarrollado recientemente, donde tuvo una actuación impecable al consagrarse campeona en las modalidades de Singles y Dobles, demostrando su alto nivel competitivo. Posteriormente, del 11 al

14 de diciembre, la joven deportista compitió en Trujillo en el Torneo Nacional Sub 14, categoría superior a la que pertenece. A pesar de ello, alcanzó las semifinales en Singles y se coronó campeona en Dobles, ratificando su talento, disciplina y proyección deportiva.

Estos resultados reflejan la superación constante de Luciana Díaz, quien continúa enfrentando nuevos retos con éxito. Con este cierre de temporada, el 2026 se perfila como un año prometedor para su carrera deportiva, con nuevos desafíos y metas por alcanzar. J. Castillo



ra el almacenamiento y comercialización de productos pirotécnicos.

No obstante, al inspeccionar el interior del establecimiento, el personal municipal halló gran cantidad de pirotécnicos explosivos, los cuales se encontraban almacenados sin las medidas de seguridad correspondientes y sin la autorización para el cambio de rubro, incumpliendo lo establecido en la normativa vigente.

La fiscalizadora precisó que la municipalidad actúa para prevenir riesgos a la seguridad pública, ya que estos productos requieren condiciones especiales y autorización expressa de la SUCAMEC, por tratarse de material explosivo.

Ante esta situación, se levantó el acta de constatación consignando la infracción, procediéndose a la incautación del material pirotécnico, el cual quedó a cargo de la Policía especializada. Asimismo, conforme al Reglamento de Fiscalización y Sanciones (REFISA), se dispuso la clausura temporal del establecimiento y la aplicación de una multa equivalente al 100 % de una UIT. J. Castillo

—Cuando averiguaba en PNP situación de su familiar

QUEDÓ DETENIDO CON RQ POR TID

Jesús Joel Revilla Tabora de 31 años, llegó a la Unidad de Flagrancia Delictiva de Ucayali, para averiguar la situación de su familiar detenido, sin presagiar que quedaría él también detenido.

La situación legal de Jesús Joel Revilla se complicó al corroborar sus generales de ley en el sistema de Esinpol-PNP que tenía una orden judicial a nivel nacional de ubicación y captura con requisitoria vigente por el delito Contra la Salud

Publica-Favorecimiento y Promoción al Trafico Ilícito de Droga, en agravio del Estado Peruano y la Sociedad.

El arresto de Revilla se produjo en horas de la noche, en dicha sede policial, ubicada en la cuadra dos del jirón Fitzcarrald, distrito de Calleriá. Desde el 2017, era solicitado por el Primer Juzgado Unipersonal de Coronel Portillo, según Expediente N° 1180-2017, con fecha 01 de diciembre del 2021. (D.Saavedra)

El requisitoriado fue detenido y conducido hasta la unidad especializada del Departamento de Apoyo a la Justicia (Depajus)-Ucayali, por ser de su competencia, quedando allí a disposición para las diligencias de acuerdo a ley, Al culminar este trámite, será trasladado al juzgado solicitante donde los magistrados en las próximas horas decidirán su situación legal por el delito que lo incrimina.

Dueño de taller fue detenido junto a sus 2 trabajadores

REPARABA ARMAMENTO CON LICENCIA VENCIDA



El propietario de un taller de reparaciones de armas de fuego, junto a sus 2 trabajadores, fue detenido por los agentes de la Divincri-Ucayali, por tener vencida su licencia de funcionamiento otorgada por Sucamec. La intervención policial se produjo en horas de la tarde en el taller, ubicado en la cuadra uno de la avenida San Martín, distrito de Calleriá. Allí se entrevistaron con el dueño, Carlos Armando Armas Salas, de 55 años, quien se encontraba acompañado de su hermano Javier Armas Salas de 58 años, y el primo de ambos de nombre Francisco Rafael Tananta Salas de 43 años, quienes se encontraban laborando en ella.

Ante la evidencia de una sanción administrativa por parte de la entidad correspondiente, el personal policial en coordinación del representante del Ministerio Público, el fiscal de turno José Ortiz Vega, de la Quinta Fiscalía Provincial Corporativa de Coronel Portillo, procedieron a inmovili-

zar piezas y accesorios consistentes en armazones y culatas de madera de armamento largo de fabricación casera, también guardamano de madera, cañones de diversos calibres de fabricación casera en regular estado, cajas de mecanismo metálico de fabricación casera en mal estado. Asimismo, dos réplicas de carabinas en mal estado, dos escopetas de fabricación casera, sin número de serie, marca y modelo, además de máquinas y herramientas, tales como taladros industriales y de mesa eléctrico, trampas metálicas de fabricación casera en mal estado, y tres cartu-

chos para caza calibres 16, una de ellas percutada.

Sobre este caso, el Comandante PNP José Tellez Palacios, jefe de la División de Investigación Criminal (Divincri)-Ucayali, manifestó que los operativos inopinados a estos establecimientos se seguirán ejecutando a fin que estén en reglas con su respectiva autorización para su funcionamiento, y así evitar que tengan inconveniente con la intervención de sus autoridades, ya que muchos de ellos incurren al delito de fabricación y comercialización de armas de fuego "hechizadas" a sujetos al margen de la ley para delinquir con ellas. (D.Saavedra)

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 95494921

En Madre de Dios

Contraloría detecta irregularidades en la gestión forestal



Madre de Dios, dic. 17. La Contraloría General de la República (CGR) identificó irregularidades en la gestión del aprovechamiento forestal en la región Madre de Dios, donde funcionarios de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre autorizaron de manera indebida la movilización de más de 1900 metros cúbicos de madera utilizando documentación que no cumplía con la normativa vigente.

Según el Informe de Auditoría de Control n.º 20758-2025-CG/GRMD-AC, correspondiente al período del 10 de setiembre de 2020 al 13 de abril de 2024, se identificó que entre los años 2020 y 2023 se aprobaron Planes de Manejo Forestal Intermedio (PMFI) con información inexacta, volúmenes superiores a los solicitados y trasladados de madera que excedían lo autorizado.

Todo ello permitió la movilización indebida de madera valorizada en aproximadamente S/889 mil, generando una grave afectación al Patrimonio Forestal de la Nación.

Ante estos hechos, la Contraloría determinó presunta

responsabilidad penal en cuatro exservidores públicos y recomendó a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción iniciar las acciones legales correspondientes.

Transporte irregular de madera

Como parte del operativo multisectorial que la CGR ejecuta de manera simultánea en las tres provincias de la región Madre de Dios, y en trabajo conjunto con el Ministerio Público, en la víspera se realizó la verificación de especies maderables en el sector El Triunfo, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata. Se intervino a tres camiones que trasladaban material distinto al consignado en las guías de transporte forestal.

Al respecto, el vicecontralor de Control Gubernamental de la CGR, Marco Argandoña Dueñas, informó que el material inmovilizado será sometido a análisis técnico, cuyos resultados serán consignados en el informe correspondiente.

Caso tratamiento de agua potable

En otro momento del operativo, también en el sector

El Triunfo, se visitó la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) a cargo de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata (EPS EMAPAT S.A.), obra que fue recepcionada en enero de 2025 sin haber sido puesta en funcionamiento, pese a haber demandado una inversión superior a S/ 1.7 millones.

“La operatividad de esta obra debería beneficiar a más de 1500 habitantes de este sector; sin embargo, actualmente no se puede garantizar la calidad del agua potable que recibirían las familias”, enfatizó Argandoña Dueñas, quien dirige el operativo multisectorial en la región.

Bajo un enfoque preventivo, la Contraloría elaborará un informe de control simultáneo advirtiendo esta situación. De no adoptarse las acciones correctivas y preventivas correspondientes, se dispondrá la ejecución de un servicio de control posterior para el deslinde de las responsabilidades que corresponden.

(FIN) NDP/TMC

Un grupo del cuerpo de Serenazgo de la ciudad de Rioja, norte de San Martín, realizó una colecta económica para comprar víveres y regalar a una madre de escasos recursos, la misma se sintió muy feliz al recibir el regalo navideño.

Según el sereno que entregó la bandeja con víveres, lo lograron con una colecta entre todos y escogieron a una madre muy humilde que conocieron a las afueras de la ciudad hasta donde llegaron para hacer la entrega correspondiente.

La bandeja con víveres tenía obviamente dos juguetes para niños, un panetón, chocolate y su tarro de leche, así como otros productos que le servirán a la señora para alimentar a sus dos pequeños con quienes vive, se confirmó que los serenos no tienen más dinero para comprar más canastas.

Todos los que vieron el extraordinario gesto de solidaridad y amor al prójimo, quedaron muy conmovidos por la acción de los serenos de Rioja, quienes sin dudarlo dijeron que si tuvieran más se lo darían generalmente a madres y familias pobres, sin poner en el regalo foto o nombres de políticos.

Serenos regalan canasta víveres



Del almacén de la OGESS Alto Huallaga

DESAPARECEN 100 AMPOLLAS DE FENTANILLO



En una verdadera "coladera" se ha convertido el almacén de la OGESS Alto Huallaga (Tocache), en donde ha desaparecido nada más y nada menos que un lote de 100 ampollas de un peligroso fármaco, que viene siendo mal utilizado por algunas personas como una "potente droga" nos referimos al Fentanilo.

Documentos a los que ha accedido la redacción de este medio de comunicación, dan cuenta de cómo es que desde hace más de un año se puso en evidencia el faltante de estas 100 ampollas de fentanilo, y como es que, hasta la fecha, no solo no existe ningún responsable, sino que quienes estuvieron impli- cados directamente en esta "desaparición" han sido "premiados" y actualmente ocupan importantes cargos dentro de la OGESS Alto Huallaga.

El 14 de agosto del 2024, a través de un informe, el Q.F. Cristian Campos Cevallos, dio cuenta a su superior el Q.F. Pedro Macotela Sabaya, respecto a un faltante de 100 ampollas de fentanilo, indicando que el responsable de dichos fármacos era el Q.F. Alex Valle, quien no supo explicar a dónde fueron a parar dichas ampollas.

Pese estos hechos irregulares, y tras haber sido retirado del cargo de director de la oficina de medicamentos, insu- mos y drogas (OMID) en el 2024, este año 2025, dicho personaje volvió a ser re puesto, sin que hasta la fecha, nadie de cuenta del paradero de las 100 ampollas de fentanilo, fármaco que actualmente está traficado en el mercado negro, y es utilizado por personas con adicciones (drogadictos), y que llega a convertirlos prácticamente en zombies y es responsable de millones de muertes en todo el mundo, justamente por su peligrosa adicción.

LORETO

DEVIDA LLEVA MENSAJE DE ESPERANZA A MÁS DE 700 NIÑAS Y NIÑOS CON CHOCOLATADA NAVIDEÑA



Las acciones solidarias se desarrollaron en comunidades de Putumayo, Mariscal Ramón Castilla y Maynas, co-

mo parte del trabajo preventivo que impulsa el desarrollo integral de las familias.

La Comisión Nacional para el

Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) realizó la "Chocolatada del Niño Devida" en comunidades de las provincias

de Putumayo, Mariscal Ramón Castilla y Maynas, en Loreto, como parte de las acciones preventivas orientadas a fortalecer entornos familiares y comunitarios.

Más de 700 niñas y niños de las comunidades de Soplín Vargas, San Francisco de Asís e Isla Iquitos participaron en esta jornada navideña que acercó al Estado a zonas priorizadas de intervención, donde se impulsan alternativas de vida alejadas del narcotráfico.

Durante la actividad, las familias compartieron espacios de integración comunitaria, mientras las niñas y los niños recibieron juguetes y participaron en dinámicas recreativas orientadas a promover valores positivos y estilos de vida saludables.

A través de sus oficinas técnicas en Soplín Vargas y Caballo Cocha, Devida ejecuta acciones sociales y preventivas que fortalecen a las familias y contribuyen a la construcción de proyectos de vida lícitos en comunidades vulnerables de la Amazonía.

Antes de viajar

GUÍA PARA BLINDAR LA RED DE TU HOGAR



IP y sensores inteligentes reciben una señal fuerte y sin interrupciones.

Desconexión de "vampiros energéticos": Desenchufa cargadores, televisores y electrodomésticos que no sean indispensables para evi-

tar consumo fantasma.

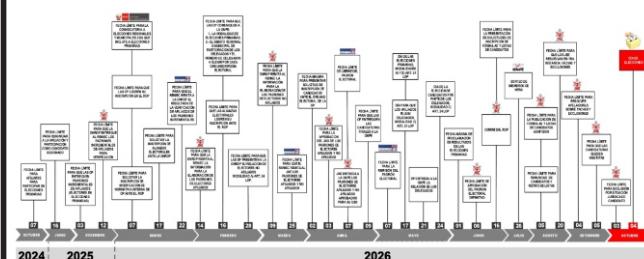
Prueba de acceso remoto: Antes de salir de casa, confirma desde tu celular que puedes acceder correctamente a las aplicaciones de tus cámaras y sistemas de seguridad.

Revisión de firmware: Asegúrate de que el router y los dispositivos IoT (Internet de las Cosas) tengan la última actualización de seguridad instalada para protegerlos de vulnerabilidades recientes.

Y municipales 2026

JNE APRUEBA CRONOGRAMA DE ELECCIONES REGIONALES

Cronograma Electoral Elecciones Regionales y Municipales 2026



Establece los hitos que deben cumplir las organizaciones políticas que participarán en el proceso democrático.

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprobó el cronograma electoral que regirá en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026). Dicha línea de tiempo detalla las fechas límites y plazos que deberán cumplir las entidades del sistema electoral y los partidos políticos y movimientos regionales que participarán en el proceso subnacional.

Las ERM 2026 permitirán a los ciudadanos elegir a los próximos gobernadores y consejeros regionales, así como a los alcaldes y regidores provinciales y distritales. La fecha establecida para la realización del proceso es el 4 de octubre del próximo año.

El cronograma, aprobado mediante Resolución N° 0632-2025-JNE, refiere que el próximo 7 de enero es la fecha límite para la convocatoria del referido proceso; además, es el último día para que las organizaciones políticas logren su inscripción ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) del JNE y la fecha límite para que soliciten la inscripción de la modificación de la normativa interna.

Asimismo, hasta el 17 del mismo mes las agrupaciones políticas que participen del proceso podrán solicitar la inscripción de sus alianzas ante la DNROP.

De acuerdo con la línea de tiempo, el 16 de febrero es el plazo máximo para que parti-

dos y movimientos comuniquen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la modalidad de sus primarias. También indica que el 7 de abril es el último día para el cierre del padrón electoral, a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

El 17 y 24 de mayo se realizarán, según el referido cronograma, las elecciones primarias en la modalidad que las organizaciones políticas escogerán. Dichos resultados podrán ser proclamados hasta el 1 de junio.

La fecha máxima para la presentación de solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos será el 16 de junio y la publicación de admitidos se podrá realizar hasta el 5 de agosto. En tanto, el sorteo para los miembros de mesa está previsto para el 26 de julio.

De esta manera, el JNE cumple con la aprobación y difusión del cronograma electoral para las ERM 2026. La finalidad es transparentar la información sobre los procesos de elecciones que se realizan en el país.

Cabe señalar que la eventual segunda vuelta de las elecciones regionales se llevará a cabo dentro de los 30 días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales.

El documento lleva las firmas del presidente del JNE, Roberto Burneo Bermejo, y los miembros del Pleno Martha Elizabeth Maisch Molina, Willy Ramírez Chávarry, Rubén Torres Cortez y Aarón Oyarce Yuzzelli.

En lo que va del año 2025

SERFOR REGISTRÓ DOS MILLONES METROS3 DE PRODUCTOS FORESTALES

En trabajo conjunto con el Basel Institute on Governance presentan nuevos materiales informativos para mejorar el uso de la Guía de Transporte Forestal (GTF).

Se trata de acciones para prevenir actos ilegales en la movilización de productos forestales.

Lima, diciembre del 2025.- Con la finalidad de reforzar las acciones orientadas al uso correcto de la Guía de Transporte Forestal (GTF), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) registró, en lo que va del año, la producción de más de 2 millones de metros cúbicos de madera con información de su origen y trazabilidad en el Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) del SERFOR.

Esta cifra confirma la importancia de la GTF para promover la competitividad de los productos forestales en el comercio nacional e internacional. En coordinación con el equipo de Prevención de la Corrupción del Programa Corrupción Verde del Basel Institute on Governance, se elaboraron recursos informativos que explican el uso responsable de la GTF, así como las consecuencias administrativas y penales derivadas del uso inadecuado o fraudulento. Estos materiales se están distribuyendo a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) y a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) del SERFOR, con el fin de reforzar la toma de conciencia frente a los riesgos de actos ilegales. También serán difundidos en los puestos de control, personal técnico, titulares de Títulos Habilitantes (TH), Centros de Transformación Primaria (CTP) y transportistas.

La presentación virtual de estos materiales informativos se realizará el



día 21 de enero de 2026, donde se ratificará el compromiso institucional para asegurar una difusión amplia y efectiva. Los materiales estarán disponibles en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1AyuVON2s0azHgNMWrS23H1dYscfuvV8?usp=sharing>

Cifras importantes
A través del Módulo de Control-SNIFFS, se emi-

tieron 80,145 GTF digitales en 21 departamentos del país. De acuerdo, a sus modalidades de emisiones, 38,470 corresponden a productos provenientes de Títulos Habilitantes, 35,814 fueron emitidas por Centros de Transformación Primaria, y 5,861 corresponden a productos de plantaciones.

Rudy Tapia Ruiz, director de Control de la Gestión del Patrimonio Fo-

restal y de Fauna Silvestre del SERFOR, señaló que "el uso responsable de la GTF es esencial para gestionar de forma productiva nuestros bosques y garantizar la transparencia en toda la cadena de aprovechamiento".

Por su parte, Aldo Bautista, especialista senior en Prevención de la Corrupción del Basel Institute on Governance, destacó que la iniciativa busca "informar, prevenir e impulsar un cambio de comportamiento que favorezca el uso legal y sostenible de los recursos forestales".

Finalmente, se recuerda que facilitar o utilizar una GTF con información falsa para movilizar madera de origen ilegal puede generar multas de hasta 5000 UIT y penas privativas de libertad de hasta 12 años en casos agravados.

CC.Nativas impulsan la conservación y generan empleo comunal

LIBERAN TARICAYAS EN EL ALTO NANAY



En la comunidad nativa San Antonio se realizó la tercera liberación de taricayas en el Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira, como parte de una estrategia integral orientada a la recuperación de esta especie amazónica, considerada clave para el equilibrio de los ecosistemas acuáticos de la región. La actividad, además de su impacto ambiental, permite la generación de empleo directo para 100 comuneros, fortaleciendo la economía local y la participación comunitaria en acciones de conservación.

La liberación se desarrolló en el marco del Proyecto Taricaya, una iniciativa que promueve el uso sostenible de la biodiversidad con un enfoque social y productivo. Este proyecto impulsa la organización comunal y fomenta la corresponsabilidad de las poblaciones locales en el manejo, protección y aprovechamiento respon-

sable de la especie, consolidando una relación armónica entre conservación y desarrollo.

Uno de los ejes centrales del proyecto es el fortalecimiento de las capacidades de los monitores comunitarios de taricayas. Estos actores locales cumplen un rol fundamental en las labores de vigilancia, monitoreo y seguimiento de las zonas de intervención, contribuyendo a reducir amenazas como la caza indiscriminada y la extracción ilegal de huevos, prácticas que históricamente han afectado a la especie.

Las actividades de monitoreo y conservación no solo tienen un impacto positivo en la recuperación de las poblaciones de taricayas, sino que también generan ingresos económicos sostenibles para las familias involucradas. De esta manera, la conservación se convierte en una oportunidad de desarrollo que mejora la calidad de vida de los comuneros y fortalece su vínculo con el territorio.

El Proyecto Taricaya forma parte de la inversión pública denominada Creación del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad en 4 unidades productoras (CUI N.º 2623850), que promueve un modelo de gestión basado en la participación activa de las comunidades y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, priorizando la sostenibilidad a largo plazo.

Con esta tercera liberación, el Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira consolida las acciones destinadas a la conservación de la fauna amazónica, la generación de empleo local y el impulso de un desarrollo sostenible, reafirmando el rol de las comunidades como protagonistas en la protección del patrimonio natural de la región Loreto.

Lima, dic. 17. El Ministerio de Educación (Minedu) distinguirá este jueves a cerca de 140 docentes de instituciones educativas públicas de 22 regiones que implementaron buenas prácticas pedagógicas y de gestión escolar para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes y que hoy inspiran y enriquecen la educación del país.

Los ganadores del XIII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes destacan por su compromiso y creatividad para responder a las necesidades de aprendizaje identificadas en sus escuelas. A partir del diagnóstico de sus aulas y comunidades, diseñaron propuestas pedagógicas que fortalecieron las competencias de sus estudiantes, involucrando a las familias y articulando esfuerzos con aliados locales.

En esta edición se reconocerán 57 buenas prácticas que promueven la convivencia escolar a través de la danza; fortalecen la identidad cultural mediante la lectura en lenguas maternas como el quechua y aimara, y fomentan la creatividad con recursos digitales como TikTok, entre otras iniciativas para los diferentes niveles educativos.

La ceremonia virtual de re-

Minedu reconocerá a maestros de 22 regiones que implementaron buenas prácticas pedagógicas



conocimiento se realizará a partir de las 10 de la mañana y será transmitida por Facebook Live del Minedu y la plataforma PerúEduca. Será un espacio para celebrar a quienes, desde sus escuelas urbanas y rurales, cultivan aprendizajes y forman a las futuras genera-

ciones con valores, creatividad e identidad cultural. Este año, más de 2500 docentes presentaron 1063 prácticas, de las cuales 57 fueron seleccionadas como ganadoras. Los docentes trabajan en instituciones educativas de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes. El ministro de Educación, Jorge Figueroa, afirmó que el Minedu continuará fort-

aleciendo las políticas de revalorización docente y reconociendo el rol fundamental de los maestros en el desarrollo del país. "Nuestro país necesita del profesionalismo y la convicción de sus docentes, y el Minedu seguirá acompañándolos y reconociendo sus logros", expresó. El Minedu invita a toda la comunidad educativa a seguir la ceremonia y celebrar el trabajo de los docentes que, con innovación y compromiso, transforman la experiencia educativa de miles de estudiantes en todo el territorio nacional. (FIN) NDP/TMC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don JOSE AURELIO MENDOZA ROJAS, DNI Nr. 43986841, de 39 años, natural de SAN PABLO, nacionalidad peruana domiciliado en Calle AMERICA N° 263 - CARDOZO y Doña KLUCY NATALY REYNEL LEVY, DNI 144499188, de 39 años, natural de IQUITOS, de nacionalidad Peruana, domiciliada en calle AMERICA N° 263 - CARDOZO - BELEN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 17 de 12 del 2025

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec. Enf. Magda Nieves Ojanama Huacho
Jefe de la Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don JOEL SALAS SAAVEDRA, DNI Nr. 43016765, de 43 años, natural de Iquitos, nacionalidad peruana domiciliado en Calle JOSE OLAYA N° 150 y Doña LOURDES MARINA MOZOMBITE RIOS, DNI 43088724, de 39 años, natural de IQUITOS, de nacionalidad Peruana, domiciliada en AV. PARTICIPACION N° 715 - BELEN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 17 de 12 del 2025

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec. Enf. Magda Nieves Ojanama Huacho
Jefe de la Oficina de Registro Civil

NOTIFICACIÓN
La Municipalidad Distrital de Yarinacocha a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Rural de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento público que se ha presentado el TRAMITE EXTERNO N°20089-2025, presentado por el SR. MICHEL SANGAMA DAVILA, solicitando el RECONOCIMIENTO DEL AA.HH LOS FORJADORES DE YARINACOCHA cuyo perímetro colinda con la Av. San Borja, Jr. Brasil, pasaje las Américas, propiedad de terceros, Asociación de moradores Marcos pinedo y AA.HH Fe y Esperanza, dentro de la jurisdicción del Distrito de Yarinacocha.

Si existen personas que se opongan al referente trámite, sírvase presentar y sustentar su oposición ante la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, con atención a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

Puerto Callao, 15 de diciembre del 2025.

ARQ. VICTOR ARMANDO ESTELA HIDALGO
Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Rural

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA



AVISO DE CONVOCATORIA
CITACION N°08-2025-UNIA-AU

SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 05-2025-UNIA-AU

deja constancia, que se publica en la Citación en el diario de la ciudad de Pucallpa, y no en el Distrito de Yarinacocha, capital Puerto Callao por no existir en éste ningún medio de prensa: periódico o diario.

Que, el artículo 30º concordante con el artículo 32º del Estatuto de la UNIA, señala que la convocatoria a sesión ordinaria o extraordinaria efectúa por aviso público en el diario de mayor circulación de la ciudad de Puerto Callao de Yarinacocha, sin perjuicio de la notificación personal a cada uno de sus miembros.

convoca a los miembros de la Asamblea Universitaria a la SESIÓN EXTRAORDINARIA que se instaurará el día 22 de diciembre de 2025 las 13:00 horas – PRIMER LLAMADO y 13:15 horas – SEGUNDO LLAMADO, a desarrollarse en la sala de reuniones del Rectorado, con siguiente:

AGENDA:

1. CARTA N° 441-2025-UNIA-DGA/ABST

Mag. Tatiana Katuska Garate Marín en su condición de Jefe de la Unidad de Abastecimiento SOLICITO conformidad de servicio de consultoría para la actualización del estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía en el margen de la ley N° 30220 Ley Universitaria.

Anexa:
Proyecto del Estatuto UNIA-2025

2. INFORME LEGAL N° 391-2025-UNIA-OAJ

Dr. Eudosis Paucar Rojas en su condición de jefe de Asesoría Jurídica REMITE opinión legal sobre renuncia del Dr. Alfredo Paucar Curasma al cargo de secretario dentro del Comité Electoral de la UNIA como miembro del tribunal de Honor Universitario de la UNIA.

Puerto Callao, 16 de diciembre de 2025

Dr. Tatiana Katuska Garate Marín
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Dr. Alfredo Paucar Curasma
Secretario General

VENTA DE PROPIEDADES

1.- LOCAL EN ZONA COMERCIAL DE 03 PISOS, UBICADO EN EL JR. TARAPACA # 470, A.T.: 33.3 M2/A.C.: 100 M2 (AL FRENTE DEL MERCADO #01).

2.- VENTA DE LOCALES UBICADO EN AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION Y MIRAFLORES, AREA: 196.28 M2 (AL COSTADO D LA POLLERIA MIKYTO'S).

03.- TERRENO EN ZONA CENTRICA, UBICADO EN JR. MARISCAL CASTILLA MZ. 82. A.T.: 8 ML X 12 ML= 96 M2, A.C.: TODO EL CERCO PRIMETRICO (A MEDIA CUADRA DE EMAPACOPSA).

LLAMAR AL NUMERO: 951835792

XF//10 d/17.12.2025

PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO

AL CELULAR : 942425491

ALQUILo HABITACIONES EN SAN BORJA – LIMA

Para estudiantes y trabajadores en la Av. Las Artes Sur 417. Habitaciones desde 300 soles mensuales.

INFORMES Cel 942697277 - WASAP 954949211
EMAIL jose_arias_47@hotmail.com

HOTEL AMAZON GREEN

Alquilo Mini Departamentos

Habitaciones amobladas, con espacio para 2 camas y min-sala, con servicios de baño propio, cable wifi, cochera, cocina y servicio semanal de limpieza.

PRECIO MENSUAL S/ 600

SERVICIO AIRE ACONDICIONADO: S/ 200

INFORMES: Jr. Arica 363 Cel. 942697277- WASAP 954949211.
EMAIL jose_arias_47@hotmail.com



En Sunat implementan comparecencia remota

Lima, dic. 17. El Poder Ejecutivo implementará la comparecencia remota ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) en los procedimientos de fiscalización, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

La medida fue establecida mediante el Decreto Supremo N.º 303-2025-EF, publicado en el diario oficial El Peruano, y permitirá que la Sunat requiera la comparecencia de contribuyentes o terceros de manera virtual, sin necesidad de acudir físicamente a sus oficinas.

La citación deberá indicar fecha, hora y el medio virtual por el cual se realizará la dili-

gencia. Para ello, el sujeto citado deberá contar con un dispositivo con audio, cámara de video y conexión a internet.

La norma también contempla la posibilidad de solicitar el cambio de tipo de comparecencia, de remota a presencial, cuando exista baja o nula conectividad en la zona del domicilio del contribuyente o si la Sunat considera justificadas las razones acreditadas.

Con esta disposición, el Ejecutivo busca mejorar la eficiencia y agilidad de las actuaciones de la Sunat y reducir los tiempos en la programación de diligencias, especialmente en zonas alejadas del país. (FIN) KCO/

Con "bombita" portátil de analgésicos

Reducen el dolor de pacientes con cáncer



Lima, dic. 17. El dolor ya no tiene que vivirse en silencio ni entre agujas. El Hospital Guillermo Almenara Irigoyen de Seguro Social de Salud (EsSalud) comenzó aplicar una innovadora terapia ambulatoria que permitiría controlar el dolor crónico y oncológico sin necesidad de inyecciones constantes. En esta nota te lo contamos.

Debido al uso de infusores elastoméricos, que son dispositivos médicos portátiles, los cuales administran medicamentos de forma continua durante siete días. Esta tecnología utilizada por el Servicio de Anestesiología del nosocomio y está dirigido a pacien-

tes con dolor agudo y crónico, especialmente aquellos con cáncer o en cuidados paliativos, quienes hoy en día continúan el tratamiento desde la comodidad de su casa.

El especialista Juan Carlos Otiniano, médico anestesiólogo del Servicio de Reanimación y Terapia del Dolor del Hospital Almenara, señaló que estos dispositivos en forma de "una dona" son una herramienta que administra medicamentos de forma continua y precisa a la persona, permitiendo que pacientes con dolor agudo y crónico —muchos de ellos oncológicos— puedan volver a sonreír, caminar y reencontrarse con su

vida.

"No existe una sola terapia para todos. Cada paciente tiene una historia distinta, un dolor distinto. Por eso personalizamos la dosis mediante evaluaciones continuas, hasta encontrar el tratamiento ideal para cada caso", indicó después de precisar que esta terapia individualizada facilita el alivio real y sostenido.

Explicó, además, que los infusores elastoméricos funcionan mediante un reservorio flexible que libera el medicamento de forma constante las 24 horas del día durante siete días completos.

"Gracias a su aplicación subcutánea, el paciente ya

no necesita recibir múltiples inyecciones diarias. El personal de enfermería coloca el catéter, conecta el infusor y verifica su funcionamiento, permitiendo que el tratamiento continúe en casa sin interrupciones y con total seguridad", refirió el especialista.

También detalló que el equipo multidisciplinario del Hospital Almenara, integrado por anestesiólogos, enfermeras, especialistas en rehabilitación, psicólogos y psiquiatras, garantiza un manejo integral del dolor. Una historia distinta

Uno de los casos más emotivos es el de la señora Zumbilda Ríos Romero, de 60 años, quien viaja cada semana desde Huacho hasta Lima para recibir su infusor. Durante años, el dolor intenso la limitó al punto de no poder realizar tareas básicas. Hoy su historia es distinta.

"Ahora puedo gozar de mis hijos, de mis nietos, hacer mis quehaceres... Antes el dolor no me dejaba moverme. La 'bombita' me ha devuelto la alegría", narró con emoción, agradeciendo al equipo de enfermería por su dedicación y paciencia semanal.

Actualmente, en promedio 40 pacientes por semana acuden a la Unidad del Dolor del Hospital Almenara para el recambio de su infusor elastomérico, quienes han logrado permanecer en sus hogares sin dolor, retomar su vida cotidiana y seguir luchando contra enfermedades complejas con mayor fortaleza física y emocional. (FIN)

NDP/DSC/KGR

SAETA PERU

¡VOLAMOS! ida y vuelta

📍 PUCALLPA ➔ TARAPOTO

📍 PUCALLPA ➔ ATALAYA

10 kg Equipaje ¡GRATIS!

Vuelos Directos

Domingos y Reservas al: Km 6-Shirambari

WWW.SAETAPERU.COM

Reserva ahora! 942-694683

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al: Km 6-Shirambari

942621976

996564205

Chacra Regional

Tacacho con crema

Arroz con Mariscos

Gudado de Doncella

Chacra Mixta

La Chacra del Chato

Corrigen pago del Impuesto a la Renta para arrendadores



La Comisión Permanente aprobó por mayoría, en primera votación, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13592/2025-PE, que propone modificar la Ley del Impuesto a la Renta a fin de adecuar el pago del impuesto de primera categoría al criterio del percibido.

La iniciativa legislativa fue aprobada con 16 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

Durante la sustentación, el congresista Víctor Flores Ruiz (bancada FP), presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, ex-

plicó que la propuesta introduce un criterio de justicia tributaria para los arrendadores, quienes hasta ahora se veían obligados a pagar el impuesto aun cuando el alquiler no había sido efectivamente cancelado por el arrendatario.

El legislador señaló que, tal

como lo advierte el Poder Ejecutivo, el artículo 84 de la Ley del Impuesto a la Renta, que regula los pagos a cuenta por rentas de primera categoría, mantiene el criterio del devengado, lo cual resulta incompatible con la modificación introducida por la Ley 32430, que establece el criterio del percibido. En ese sentido, resulta necesario adecuar la normativa vigente.

El dictamen plantea la modificación del primer párrafo del artículo 84, a fin de establecer que los contribuyentes que obtengan rentas de primera categoría abonen, con carácter de pago a cuenta, un monto calculado en función de la renta bruta efectivamente percibida.

De acuerdo con la propuesta, el pago a cuenta se determinará aplicando la tasa del 6,25 % sobre el importe que resulte de deducir el 20 % de la renta bruta percibida, utilizando para estos efectos el recibo por arrendamiento aprobado por la SUNAT, que el arrendador obtenga con ocasión del pago realizado, conforme al procedimiento que establezca el reglamento de la ley.

Emitidas por 42 "empresas fantasma"

Sunat desconoce S/ 1,256 millones en facturas "bambas"

Lima, dic. 17. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) ha publicado la lista de 42 Sujetos sin Capacidad Operativa (SSCO) que corresponde a contribuyentes que, si bien pueden emitir comprobantes de pago, no cuentan con los recursos económicos, financieros, materiales, humanos, entre otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que emiten dichos documentos.

El listado, actualizado al 30 de noviembre de este año, incluye 42 SSCO de los cuales 35 están ubicados en Lima, 2 en Chimbote, 2 en La Libertad, 1 en Huánuco, 1 en Ica y 1 en Piura, afirmó la Sunat.

"Dichos contribuyentes han emitido 399,000 facturas, 21,000 notas de crédito y 72 notas de débito a 53,609 clientes. El monto generado de crédito fiscal, gasto y cos-

to para el Impuesto a la Renta que no será reconocido por la Sunat asciende a 1,256 millones de soles", anotó.

Refirió que en cuanto al régimen tributario 39 de estas empresas pertenecen al Régimen Mype Tributario y 3 al Régimen General. Sobre el sector económico 39 son de la actividad comercial, 2 de manufactura y 1 del sector servicios, añadió.

De acuerdo con la normatividad vigente tras la publicación de la relación de los SSCO en este link, y por un periodo de cuatro años, estas empresas no podrán emitir comprobantes de pago que permitan ejercer el derecho al crédito fiscal y/o sustentar costo o gasto para efecto del impuesto a la Renta, así como notas de crédito y débito, con excepción de liquidaciones de compra. Solo pueden emitir boletas de ven-



ta electrónicas.

La Sunat precisó que dentro de los primeros 30 días hábiles, siguientes a la publicación de la relación de los SSCO, el cliente puede presentar una solicitud para solicitar la revisión de los comprobantes de pago y documentos complementarios que le hubieran otorgado desde el 20 de marzo del 2022 y hasta el día en que se efectúa la referida publicación.

Con este procedimiento la Sunat señaló que busca reducir el riesgo de Operaciones No Reales (ONR) y disuadir conductas evasoras para enfrentar la evasión tributaria y mejorar la recaudación del IGV y del IR, estableciendo un modelo de control eficiente y dentro de un marco legal que contribuya con la reducción de la competencia desleal.(FIN) NDP/JJN

Destacan el Corredor Económico que une Chancay-Loreto-Brasil



Con 21 votos a favor y 1 en contra, la Comisión Permanente aprobó, en primera votación, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11186/2024-CR que declara de interés nacional la creación del corredor económic

competitividad logística del Perú.

No obstante, señaló Flores Ruiz, el cierre de brechas no ha acompañado el crecimiento acelerado por el megapuerto de Chancay especialmente en materia de conectividad vial, transporte urbano, servicios básicos y planificación territorial.

"Por estas razones, se vuelve necesario impulsar la implementación de un corredor que permita articular el megapuerto con el interior del país y aprovechar la posición estratégica de Loreto, como la región amazónica más extensa del Perú y puerto natural hacia el Brasil, mediante los ejes de Tabatinga y Manaos", expresó.

Agregó que, el corredor fortalecería la integración logística, dinamizaría el comercio regional y posicionaría al Perú como un actor clave en el vínculo comercial entre Sudamérica y Asia.

Finalmente, hizo hincapié en que su implementación facilitaría el intercambio comercial entre costa, sierra y selva del país, así como con Brasil.

Negritos de Huánuco celebran la navidad

Lima, dic. 17. La celebración de la Navidad en Huánuco es considerada la más prolongada del mundo al durar casi un mes y es una de las festividades religiosas y culturales más icónicas del Perú. En esta notable efeméride del nacimiento de Jesús, pletórica de júbilo y devoción, cobra singular protagonismo la danza de los Negritos, declarada Patrimonio Cultural de la Nación y emblema de identidad de una región cuya fascinante geografía es una bisagra entre los Andes y la Amazonía.

La Plaza de Armas de la urbe fundada el 15 de agosto de 1539 con el nombre de "Muy noble y leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco", congrega desde el 24 de diciembre hasta el 19 de enero del año siguiente a una multitud exultante que recibe entre vítores a las diversas cofradías de negritos danzantes procedentes de todas las provincias.

Sus integrantes, principalmente varones, engalanados con elegantes y coloridas vestimentas, así como máscaras que aluden a los célebres personajes afroperuanos que dan nombre a esta icónica danza, se desplazan armoniosamente al ritmo y compás de jubilosas melodías hasta el estrado donde les espera la imagen del niño

Jesús para que le rindan reverencia con gran devoción cristiana y felicidad. A ellos se suman otros personajes, representados por mujeres y niños que también portan refinadas vestimentas de diversas tonalidades y máscaras que danzan inmersos en jolgorio para rendir también homenaje al redentor recién nacido. Cofradías como "Niño Jesús San Cristóbal de Rosavero", "Niño Rey de Andabamba", "Jesús amigo", "Niño Jesús de la hacienda Viachacoto", "Niño Jesús de la Capilla Cruz Verde", "Niño Jesús Señor de Puelles", "Niño Jesús de los Caballeros de León", "Niño Jesús redentor de Huánuco", entre otros que representan a los diversos barrios de la ciudad, son la principal atracción en los alborozados pasacalles que no se apaciguan ni siquiera con la lluvia de moderada intensidad que cae en estos días sobre la bella urbe capital de la región Huánuco y que bautiza a los eufóricos danzantes. En esta celebración, sobre todo en la que tiene lugar la víspera de Navidad, participan las principales autoridades de Huánuco, acompañados de funcionarios del gobierno local y regional, que también conforman las diversas cofradías de danzantes, así como la hospitalaria y devota población huanueña.

Origen e historia de la danza de los Negritos

Las danzas conocidas como de los Negritos, con sus diversas variantes regionales, forman parte de un género de danza muy difundido en la región andina, en el que coinciden motivos de fuentes muy diversas y que podría remitirse en dos órdenes. El primero es la presencia de pobladores de origen africano, que llegaron con la implantación del régimen colonial en calidad de mano de obra esclava. El segundo derivaría de la difusión de danzas españolas en las que se representaba al musulmán de piel oscura, ya sea como infiel enemigo o como converso al cristianismo, caracterizado con trajes lujosos y en ocasiones con máscaras de expresiones feroces, como las danzas de moros y cristianos y las de turcos. En todas estas versiones, estas representaciones están plenamente integradas no solo a la ritualidad cristiana sino a la derivada de la cosmología andina.

La presencia de estas expresiones impactó profundamente en la imaginación del poblador andino que, bajo influencia española, representó en múltiples expresiones coreográficas a las poblaciones de origen africano con el nombre de negritos, negre-



rias o morenos y morenadas.

Aunque la población de origen africano tuvo mayor presencia en la costa, las danzas que representan a este nuevo estrato social y étnico se hicieron muy populares en la región andina, mezclándose con los motivos de las danzas de origen español en las que se representaba al pagano y al converso, de imagen exótica y visualmente barroca, combinando las referencias a la servidumbre y esclavitud con las de lujo y vistosidad del pagano, con el uso de máscaras, trajes muy decorados y una coreografía elegante.

Estas danzas suelen formar parte de festividades del calendario católico como la natividad o en honor a una Virgen, como la Virgen de la Candelaria o la Inmaculada Concepción. En los referentes de estas danzas también está presente una alusión a la misma población nativa, cristianizada y sometida al régimen de servidumbre. Teniendo en cuenta la complejidad de tales referentes, se entiende que este género de

danza tenga versiones muy diversas, dependiendo del sentido de la representación, lo cual deriva a su vez de las coordenadas históricas de cada tradición local y regional.

Con esta distinción, los Negritos de Huánuco se suman a las danzas Hatajo de Negritos, las Pallitas, la Morenada, Negritos de Ingenio, Negrería de Huayllay, Negros de Malvas, Negrillos de Andahuaylas, Negritos de Huayllán y Negritos de Marcas, y Negritos del Suroeste de Huaytará, también declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.

Los Negritos de Huánuco

La danza de los Negritos de Huánuco es una de las versiones más conocidas de este género en el país, erigiéndose por su esplendor visual y sus componentes, en un emblema de la tradición popular huanueña y de su compleja historia.

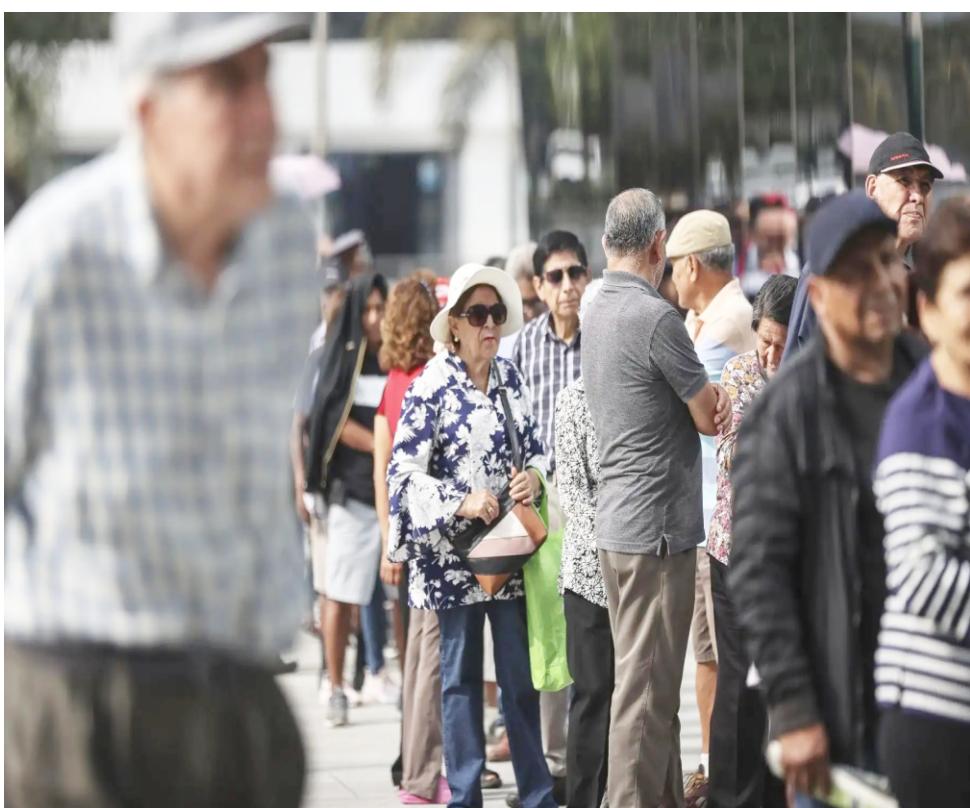
Las referencias históricas indicarían que no habrían llegado a la región grandes contingentes de población de origen africano, presencia que

además parece haberse limitado al primer siglo de vida colonial. Una historia difundida en varios textos atribuye el origen de la danza a las iniciativas de Fermín García Corrochano, caballero español que hacia 1620 residía en una finca ubicada en lo que es hoy el perímetro de la Plaza de Armas de Huánuco, quien reorganizaría las danzas religiosas originarias de sus esclavos bajo un patrón de danza cortesano, como vehículo de veneración al Niño Jesús.

De esta iniciativa no solo saldría el nombre del personaje de la cuadrilla llamado "Corrochano" o "Corochano", sino el frecuente recurso del látilo, que remite al uso de la fuerza por parte del patrón español, tanto sobre los esclavos como sobre las poblaciones nativas sometidas al régimen de servidumbre.

Desde sus orígenes en el Virreinato, la organización de esta danza estuvo a cargo de las cofradías, organizaciones dedicadas al culto y mantenimiento de los templos, correspondientes a los barrios y anexos antiguos de la ciudad de Huánuco, las cuales organizaban el cuerpo de baile de negritos bajo la modalidad de cuadrillas.

Las cofradías de los barrios de Huallayco y San Juan son de las primeras de las que se tiene registro que organizaron cuadrillas de Negritos. Esta forma de organización fue superada por el crecimiento urbano del siglo XX, siendo las cofradías del centro de la ciudad las únicas de corte tradicional que se mantienen hoy en día.



Saldría entre marzo y abril del 2026

Preparan nueva lista devolución aportes Fonavi

Lima, dic. 17. La próxima lista de beneficiarios para el pago de devoluciones de aportes de los exfonavistas estaría saliendo entre marzo y abril del 2026, señaló hoy el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc del Fonavi, Pablo Palacios.

"La Comisión Ad Hoc del Fonavi está haciendo todos sus esfuerzos para que, me imagino, en marzo o abril del próximo año pueda salir una nueva lista", manifestó en Andina Canal Online.

"No le puedo dar el dato preciso porque eso depende de la Comisión Ad Hoc del Fonavi,

Nosotros como Secretaría Técnica solo les damos el soporte operativo", agregó.

Cabe recordar que hoy la Comisión Ad Hoc del Fonavi aprobó la lista 22 de beneficiarios para el pago de las devoluciones de los aportes de los exfonavistas.

"La Comisión Ad Hoc es la que aprueba los grupos de pago o de reintegro, pero más o menos se han hecho entre tres y cuatro grupos de devoluciones al año", indicó el funcionario.

Pablo Palacios señaló que el Padrón Nacional de Fonavistas Beneficiarios de la lista 22 incluye a 31,794 benefi-

ciarios, sin límite de edad.

"Este grupo de pago es para 31,794 fonavistas, por un valor de poco más de 102 millones de soles y es solamente para aquellas personas que nunca han cobrado anteriormente", sostuvo.

El funcionario explicó que antes de ir al Banco de la Nación los fonavistas deben verificar si están incluidos en la lista 22 ingresando a los siguientes link o también pueden llamar al Aló MAC (1800) y a la central telefónica 01 640-8655 que brindan información sobre el proceso de devolución y otros trámites.(FIN) CNA/JJN JRA

Por diagnóstico de enfermedad terminal o cáncer

AUTORIZAN RETIRO DEL 100% DEL CTS

Lima, dic. 17. El Gobierno publicó el Decreto Supremo N° 007-2025-TR que autoriza el retiro de hasta el 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) para casos de enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer, con el objetivo de que los pacientes puedan disponer de este dinero para afrontar sus necesidades económicas desde una pronta etapa.

Para ello, se ha modificado el Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de incorporar un artículo que faculta este retiro.

De este modo, el trabajador diagnosticado con enfermedad terminal o cáncer, debidamente acreditado, tiene derecho a disponer en cualquier momento del total acumulado en su cuenta bancaria de CTS, inclui-

do los intereses generados. Vale precisar que dicho retiro no está sujeta a condicionamiento, ni a limitación por parte de la empresa para la que se trabaja o de la entidad financiera donde se tenga el depósito.

La acreditación ante el empleador se realizará con un certificado médico emitido por un profesional médico habilitado, perteneciente a un establecimiento de salud público o privado, en el que conste el estado de salud del trabajador y en el cual se califique si constituye una enfermedad terminal o cáncer.

El certificado médico en mención debe contener, como mínimo, la siguiente información: nombre y dirección del establecimiento de salud, datos del trabajador (nombre completo, número de documento de identidad

y número de historia clínica, de ser aplicable), diagnóstico del trabajador, calificación como enfermedad terminal o cáncer, y firma del profesional médico, donde se incluya su nombre completo y número de colegiatura.

Tras ello, la empresa emitirá una constancia de retiro de la CTS de forma digital o física que irá dirigida al banco, caja o financiera donde se tenga el depósito dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de retiro presentado por el trabajador.

Esta comunicación debe contener, como mínimo, la identificación del trabajador, el tipo de retiro autorizado, la precisión de haber realizado la acreditación correspondiente el número de la cuenta bancaria de com-



pensación por tiempo de servicios y la fecha de emisión con la firma del representante de la empresa. En caso el trabajador solicite a la entidad financiera depositaria efectuar el de-

semibolso mediante transferencia, esta se realizará a la cuenta que el trabajador indique, en un plazo no mayor de dos días hábiles. La norma precisa que el cálculo de la CTS y sus inte-

reses acumulados se realizará en base al saldo existente en la cuenta bancaria del trabajador en la fecha de presentación de la solicitud de retiro. (FIN) NDP/JCC/CVC

En brócoli, apio, ají amarillo, pimeinto y tomate, uso de plaguicidas excede límites permitidos

Hay exceso de plaguicidas en frutas y verduras



Lima, dic. 17. La Contraloría General de la República corroboró que diversas muestras de productos alimenticios de origen vegetal, los cuales se comercializan en mercado de Lima y Callao, excedieron los límites máximos de residuos de plaguici-

dadas incluyendo algunos productos altamente tóxicos y prohibidos.

También determinaron que estos alimentos carecen de su trazabilidad de origen para la vigilancia y control respectivo, lo que evidencia el alto riesgo para la salud huma-

na y el medio ambiente, esto en el marco de las inspecciones realizadas en el mes de noviembre por la Dirección Ejecutiva de Lima y Callao del Servicio Nacional de Sani- dad Agraria (SENASA) y la comisión de control de la Contraloría.

Además, se obtuvieron como resultado que de las 12 muestras de alimentos vegetales tomadas en los mercados Satélite de Ventanilla en el Callao, Las Tres Regiones de Carabayllo y Playa Villa Sur de Villa El Salvador, siete de ellas superaron los límites máximos permisibles de plaguicidas químicos de uso agrícola: el melocotón, la fresa, la palta, el pimiento, la espinaca, el maracuyá y el ají amarillo.

Incluso, en el caso del melocotón se encontró el químico Chlorpyrifos, cuyo uso está prohibido en el Perú, y en la fresa se encontró el Metomyl, sustancia altamente tóxica, las cuales pueden afectar la salud de los consumidores finales a nivel del sistema cardiovascular, endocrino y neurológico. Dichos

químicos también pueden ser extremadamente tóxicos para aves y peces poniendo en peligro, incluso, toda la cadena alimenticia.

De acuerdo con el Informe de Visita de Control n.º 011-2025-OCI/4540-SVC, que comprendió el periodo del 11 al 17 de noviembre de 2025, la comisión de control también constató que los puestos de venta de los alimentos donde se tomaron las muestras no contaban con la trazabilidad de origen, lo que limita la capacidad del SENASA de iniciar procedimientos orientados al control, perdiéndose la oportunidad de tomar acciones preventivas y/o correctivas que contribuyan a la inocuidad agroalimentaria.

Productores sin registro

En el caso de las inspecciones a los predios de cultivo (establecimientos de producción primaria), la comisión de control evidenció que el personal de la Dirección Ejecutiva de Lima y Callao tomó muestras de alimentos de origen vegetal a productores que no se encontraban regis-

trados en el padrón "Predio-Productor" del SENASA y tampoco procedió a registrarlos como lo establece el procedimiento aplicable, lo que limita la identificación de los responsables para la implementación de acciones correctivas ante la producción de alimentos no inocuos para la salud de las personas.

Durante la inspección, se tomaron muestras de brócoli, apio, tomate (2) y papa en cuatro centros poblados: Olfa y el Olivar de Carabayllo, así como en Trapiche y Huarabi Bajo en Santa Rosa de Quives (Canta). En los informes de ensayo remitidos a la comisión de control, de las cinco muestras recolectadas, en dos se determinó la presencia de plaguicidas que han excedido los límites permitidos: el tomate y el apio, este último con cinco pesticidas de uso agrícola cuyos residuos sobrepasaron los límites.

Sin verificación previa

La comisión de control verificó que el personal de la Dirección Ejecutiva de Lima y Callao no estaría cautelando

el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la toma de las muestras de alimentos, como por ejemplo el caso del mercado Satélite de Ventanilla no se verificó con anterioridad las condiciones donde se tomaron las muestras, motivo por el cual no se encontraron las cantidades suficientes (2 kilos) de dos productos para el análisis respectivo.

Las muestras faltantes se recolectaron en el mercado de otro distrito y no en el más cercano o de la misma jurisdicción, como lo establece el procedimiento vigente, lo que podría afectar el cumplimiento del plan anual de monitoreo de residuos químicos y otros contaminantes en alimentos agropecuarios 2025.

Por último, los resultados del informe de control fueron notificados a la jefatura nacional del SENASA para que se inicien con las acciones correctivas correspondientes a fin de asegurar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano. (FIN) NDP/DSC/KGR

Hasta el 2028:

DEVOLVERÁN EL ISC A TRANSPORTISTAS



Lima, dic. 17. La Comisión Permanente del Congreso aprobó, en primera votación, la prórroga del Decreto de Urgencia 012-2019, que permite a los transportistas acceder al beneficio de devolución

del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) hasta el 31 de diciembre de 2028. La decisión se adoptó con 21 votos a favor y 2 abstenciones, tras aprobarse el dictamen del Proyecto de Ley

13590/2025-PE, que extiende por tres años adicionales la vigencia de esta medida orientada al transporte público terrestre de carga y de pasajeros de ámbito nacional.

El presidente de la Comisión

de Economía, Víctor Flores Ruiz, precisó que el beneficio está dirigido a transportistas que cuenten con autorización vigente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, emitan comprobantes de pago electrónicos y que cuenten con el margen de antigüedad que establezca la normativa vigente, entre otros aspectos.

“Estas condiciones mínimas obligatorias a fin de que los transportistas accedan al beneficio de la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)”, agregó Flores Ruiz.

La norma establece la devolución del 53 % del ISC que forma parte del precio de venta del diésel B5 y B20, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, con el objetivo de mitigar el impacto del alza de los combustibles en los costos operativos del sector. De acuerdo con lo señalado, la medida busca fomentar la formalidad en el transporte público y fortalecer la sostenibilidad financiera de un sector que genera cerca de 1,5 millones de empleos a nivel nacional. (FIN) KCO/CVC

Lima, dic. 17. De interés nacional fue declarado reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de los Chachapoya, celebrada en Amazonas.

Mediante la ley 32529, promulgada por el Congreso de la República y publicada hoy en la sección de normas legales del Diario Oficial El Peruano, se establece dicha declaración.

El Raymi Llaqta de los Chachapoya, es una fiesta costumbrista de la provincia de Chachapoyas, del departamento de Amazonas.

En la ley se señala que, para avanzar en la declaración de esta celebración como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Ministerio de Cultura coordinará con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Amazonas, las acciones correspondientes.

Características de la festividad costumbrista se desarrolla desde 1997 durante la primera se-

mana del mes de junio. Con ella se conmemora la batalla de Higos Urco, realizada el 6 de junio de 1821, en la que los patriotas de Chachapoyas -identificados como 'los guerreros de las nubes'- vinieron a las tropas realistas, independizando a Amazonas.

El acto principal se da el primer o segundo sábado de junio y consiste en un pasacalle en la que participan aproximadamente 60 comunidades que residen en las provincias de Condorcanqui, Rodríguez de Mendoza, Bagua, Utcubamba, Bongará, Luya y Chachapoyas, del departa-

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla



He aquí que llevaban a enterrar a un difunto, hijo único de su madre, la cual era viuda... Cuando el Señor la vio, se compadeció de ella, y le dijo: No llores.

Lucas 7:12-13

Nuestro Salvador Jesucristo, el cual quitó la muerte y sacó a la luz la vida y la inmortalidad por el evangelio.

2 Timoteo 1:10

Jesús habla a las mujeres “No llores”

Lucas 7:11-17

Ella caminaba lentamente tras el ataúd. A su alrededor todo el mundo, consternado, mostraba su compasión hacia esta viuda que enterraba a su hijo único. ¡Para este joven la vida se había detenido...! Otra multitud, de la que formaban parte Jesús y sus discípulos, se acercaba a la puerta de la ciudad de Naín. El séquito de la vida se cruzaba con el de la muerte. ¡En medio de este encuentro, la vida iba a triunfar!

¿Cuál fue la primera palabra que Jesús, lleno de compasión, dirigió a esta madre? “No llores”. Luego se acercó y tocó el ataúd. Los que lo llevaban se detuvieron, y Jesús dijo al muerto: “Joven, a ti te digo, levántate”. El muerto se levantó, se sentó y empezó a hablar. En seguida un temor reverente sobrecogió a los espectadores.

Jesús “lo dio a su madre”. Para los testigos de aquel acontecimiento, esa resurrección era una señal. Comprendieron que Dios había venido a ayudar a su pueblo, y que Jesús era un gran profeta. Este acontecimiento fue el evento del día; todo el mundo habló de él en la región.

Así, el gozo que tomó el lugar de la tristeza de esta mujer se convirtió en una alegría para muchos. Jesús efectuó otras resurrecciones durante su vida, pero la primera fue la del hijo de una viuda anónima. La resurrección de su hijo no dependía del grado de fe de esta viuda, sino del amor de Jesús. ¡Todavía hoy el Señor se compadece especialmente de las viudas!

Lectura: 1 Reyes 22:29-53 - Romanos 7 - Salmo 65:5-8 - Proverbios 16:11-12

<Receta> del Día

Garbanzos a lo macho



Ingredientes:

- 4 cdas. aceite
- 1 cebolla roja
- 3 dientes de ajo picado
- 1 hoja de laurel
- 5 cdas. ají panca molido
- 4 tzs. garbanzos remojados
- 7 tzs. caldo de verduras
- 1 cda. culantro picado
- 4 filetes de pescado de 180g cada uno
- 8 conchas de abanico limpias
- 4 rodajas de rocoto sin venas ni pepas
- 1 ají amarillo sin venas ni pepas, en tiras
- 2 tzs. caldo de pescado
- 1 cda. chuño
- sal y pimienta

Preparación:

En una olla a fuego bajo, caliente dos cucharadas de aceite y dore la mitad de la cebolla picada, y dos dientes de ajo por seis minutos. Agregue la hoja de laurel y una cucharada del ají panca, y cocine por seis minutos. Incorpore los garbanzos, vierta el caldo y sazón con sal y pimienta. Suba el fuego a medio y deje cocinar tapado por una hora y media, o hasta que los garbanzos estén muy suaves. Retire del fuego, agregue el culantro, mezcle y retire del fuego. Reserve. Sazone los filetes de pescado con sal y pimienta, y córtelos en cuatro partes. En una sartén a fuego alto, caliente el resto del aceite y dórelos durante un minuto por lado. Retire y reserve. En la misma sartén, saltee el ajo restante y el resto de la cebolla en tiras, por dos minutos. Baje el fuego a medio, agregue el ají panca restante y cocine por tres minutos. Añada el rocoto, el ají amarillo en tiras y el caldo de pescado. Hierva por cinco minutos y sazone con sal. Incorpore el chuño diluido en dos cucharadas de agua, y cocine por un minuto. Agregue los filetes de pescado y las conchas, cada una dentro de media valva, y bañe con la salsa que haya quedado en la sartén.

Como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Reconocen a fiesta del Raymi Llaqta



Con André Carrillo

Corinthians empató 0-0 ante Vasco por la final ida de la Copa do Brasil 2025



La 'Culebra' no obtuvo la ventaja en el primer round. Corinthians empató 0-0 con Vasco da Gama este miércoles en el estadio Neo Química Arena por la final ida de la Copa do Brasil 2025, donde tuvo participación el peruano

André Carrillo. Con Carrillo ingresando a los 52', el 'Timão' no pudo frente al Vasco, por lo que luchará en condición de visitante el domingo 21 de diciembre en el Sao Januario por el título de la Copa do Brasil.

El ganador del certamen será acreedor de 14 millones de dólares como premio, pero también clasificará a la fase de grupos de la Copa Libertadores, lo que significará tres millones adicionales. Por el Brasileirao, Corint-

hians solo alcanzó un cupo para la Sudamericana, mientras que Vasco no consiguió ninguna competición internacional.

Corinthians vs. Vasco da Gama: así formaron en la Copa do Brasil

Corinthians: Hugo Souza; Matheuzinho, Gustavo Henrique, André Ramalho, Matheus Bidu; Rodrigo Garro ©, José Martínez, Raniele, Breno, Bridon; Memphis Depay y Yuri Alberto. DT: Dorival Júnior.

Vasco da Gama: Leo Jardim; Paulo Henrique, Carlos Cuesta, Robert Renan, Puma Rodríguez; Cauan Barros, Thiago Mendes; Andrés Gómez, Philippe Coutinho, Nuno Moreira; y Rayan. DT: Fernando Diniz.

Corinthians vs Vasco da Gama en vivo - minuto a minuto. Sigue el minuto a minuto del partido Corinthians vs Vasco da Gama en vivo hoy miércoles 17 de diciembre en la final ida de la Copa de Brasil 2025 desde el Neo Química Arena a partir de las 7:30 p.m. (hora peruana) y con la participación del peruano André Carrillo. Revisa las incidencias en RPP.pe.

figura de Independiente del Valle Universitario tiene interés en el delantero Michael Hoyos



Universitario de Deportes acelera en la conformación de su equipo para la próxima temporada. Tras conocerse la salida de algunos futbolistas del plantel tricampeón y también la no continuidad del técnico Jorge Fossati, los cremas ponen en marcha las gestiones por la llegada de nuevos integrantes a sus filas.

El club ya tiene acuerdo con el español Javier Rabanal para que se convierta en el nuevo director técnico. Solo falta la oficialización por la incorporación del DT que salió campeón este año en Ecuador con el Independiente del Valle.

Desde el conjunto ecuatoriano un nombre más puede sumarse a Universitario. RPP pudo conocer que el interés es real por el fichaje del delantero Michael Hoyos.

Michael Hoyos, en la mira de Universitario. La 'U' quiere reforzar su línea ofensiva con un atacante de experiencia versátil. Ese perfil lo cumple Michael Hoyos, futbolista estadounidense que tiene nacionalidad argentina y ecuatoriana.

Hoyos, de 34 años, juega en Independiente del Valle desde el 2023 y su contrato finaliza en unos días. El delantero quedará libre, ya que desde Ecuador apuntan que no se le extenderá el vínculo.

Rabanal coincidió con Michael Hoyos en IDV en el curso actual. Aunque no fue de los jugadores con más minutos sumados a lo largo de la campaña, fue el segundo máximo anotador del equipo, con un total de 19 goles.

Con 42 partidos encima, fir-

mó 10 goles y brindó 4 asistencias en la liga ecuatoriana. Anotó dos tantos en la Copa Ecuador. En el plano internacional aportó tres dianas en la Copa Sudamericana y sumó uno más en la Copa Libertadores. El estratega lo utilizó como segundo punta, atacante por banda y en ocasiones jugó como mediocampista.

Universitario tiene un interés concreto en el fichaje de Michael Hoyos y ya han consultado por él. No obstante, no es la única posibilidad que se maneja en el área deportiva.

¿Quién es Michael Hoyos? Michael Hoyos, que nació en Estados Unidos, comenzó su carrera futbolística de forma profesional en Estudiantes La Plata de Argentina, integrando el plantel campeón de la Copa Libertadores en 2009. Emigró a Europa con el OFI Creta de Grecia y luego retornó para jugar por Sarmiento, Ramón Santamarina y Boca Unidos.

En 2017 dio inicio a su aventura en Ecuador con el Deportivo Cuenca. Destacando el fútbol norteño fue fichado después por el Guayaquil City, Barcelona SC, LDU e Independiente del Valle, con el que ganó una Liga, una Supercopa de Ecuador y la Recopa Sudamericana 2023.

También fue seleccionado argentino. En 2011, en Perú, actuó en el Sudamericano Sub 20, con el que llegó al tercer puesto. Ese mismo año disputó los Juegos Panamericanos, donde obtuvo la medalla de plata.

No para de celebrar

PSG venció a Flamengo en los penales y se consagró campeón de la Copa Intercontinental 2025



PSG derrotó en tanda de penales a Flamengo (2-1) y se alzó con su primera Copa Intercontinental, el sexto título de la temporada para los de Luis Enrique, tras acabar el tiempo reglamentario y la prórroga con empate a uno.

El portero ruso Matvey Safonov se convirtió en el héroe de los franceses al detener cuatro de los cinco penales de los jugadores de Felipe Luiz.

PSG vs Flamengo: alineaciones confirmadas

PSG: Matvey Safonov; Warren Zaire-Emery, Marquinhos, Willian Pacho, Nuno Mendes; Fabián Ruiz, Vitinha, Joao Neves; Khvicha Kvaratskhelia, Lee Kangin y Désiré Doué. Flamengo: Agustín Rossi; Guillermo Varela, Léo Ortiz, Leo Pereira, Alex Sandro; Erick Pulgar, Jorginho; Gonzalo Plata, Giorjian De Arrascaeta, Jorge Carrascal; Bruno Henrique.



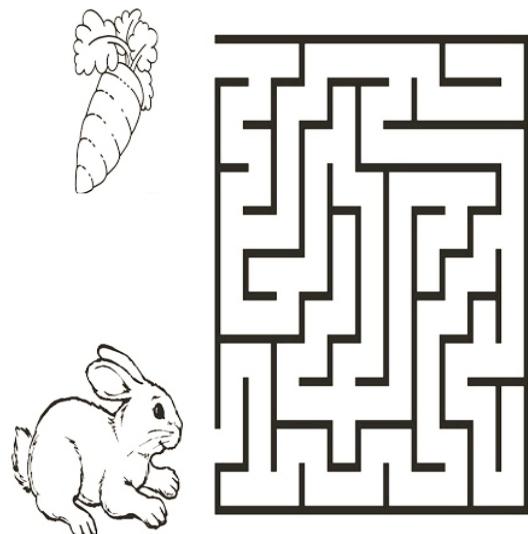
Cada día mi esposo agudiza su adicción al trabajo. Él ocupa literalmente el 100% de su tiempo a trabajar. Para este chamblero incorregible no existe esposa, hijos ni familiares. Llega al extremo de sentirse culpable por dedicarse unos minutos a ver televisión. Jamás ha salido de vacaciones y temo que se muera si deja de trabajar. AURORA necesita su ayuda urgente.



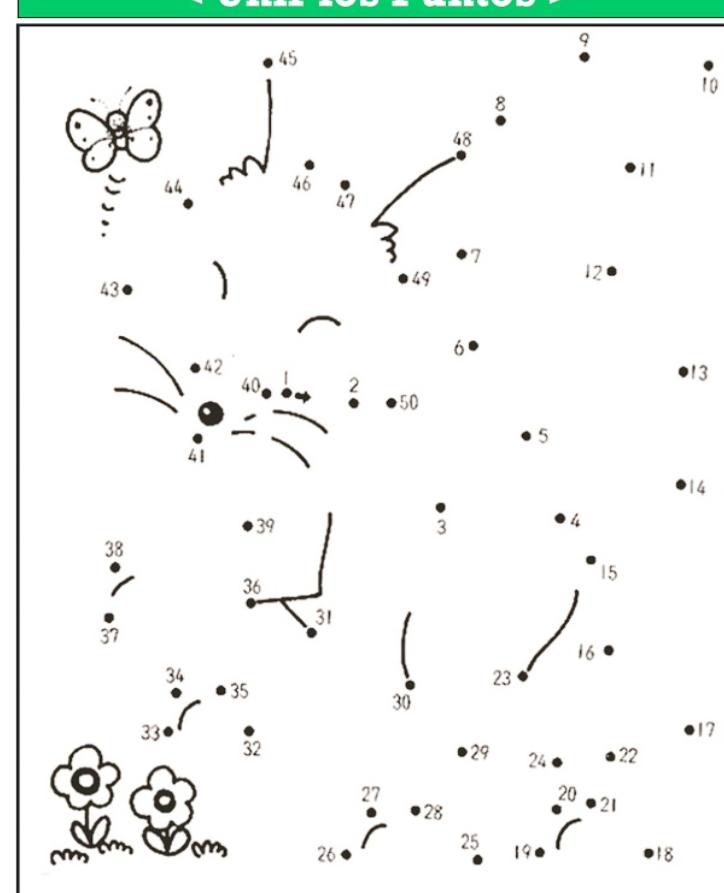
RESPUESTA: Los especialistas señalan que una persona dedicada 100% a su vida laboral tiene influencia de su formación familiar. Probablemente sus padres o abuelos lo "programaron" para que nunca descance. Otra causa puede ser la influencia que ha tenido de su primer trabajo o de su primer jefe, quien quizás exigió al máximo al trabajador. La adicción al trabajo puede afectar la vida personal de manera irreversible. Muchos pierden amigos, dejan de ver a sus padres y se alejan de su pareja por dedicarse al trabajo. La consecuencia más importante es que el trabajo se convierta en el foco de atención de una persona, dejando de lado el aspecto personal o familiar. Los psicoterapeutas recomiendan algunas estrategias para superar esta acción. La primera puede ser crear momentos emocionantes fuera del trabajo: si le gusta bailar se puede matricular en una escuela de baile o si es amante de la música podría aprender a tocar guitarra. Una segunda alternativa es programar citas poco comunes: puede visitar a familiares o amistades con quien no se contacta hace mucho tiempo para tomar una cerveza o café después del trabajo. Además se aconseja salir al cine, al teatro o ir de compras con tu pareja o alguna amistad para distraerle.

LABERINTO

Ayuda al conejo a llegar a la zanahoria



< Unir los Puntos >



SUDOKU

4			6		7		2	
8								9
			2	5		4	1	
		7			8	3	5	
	5							8
	9			7	4	6		5
		4	3			9	7	
	7							5
	8			4		1		3

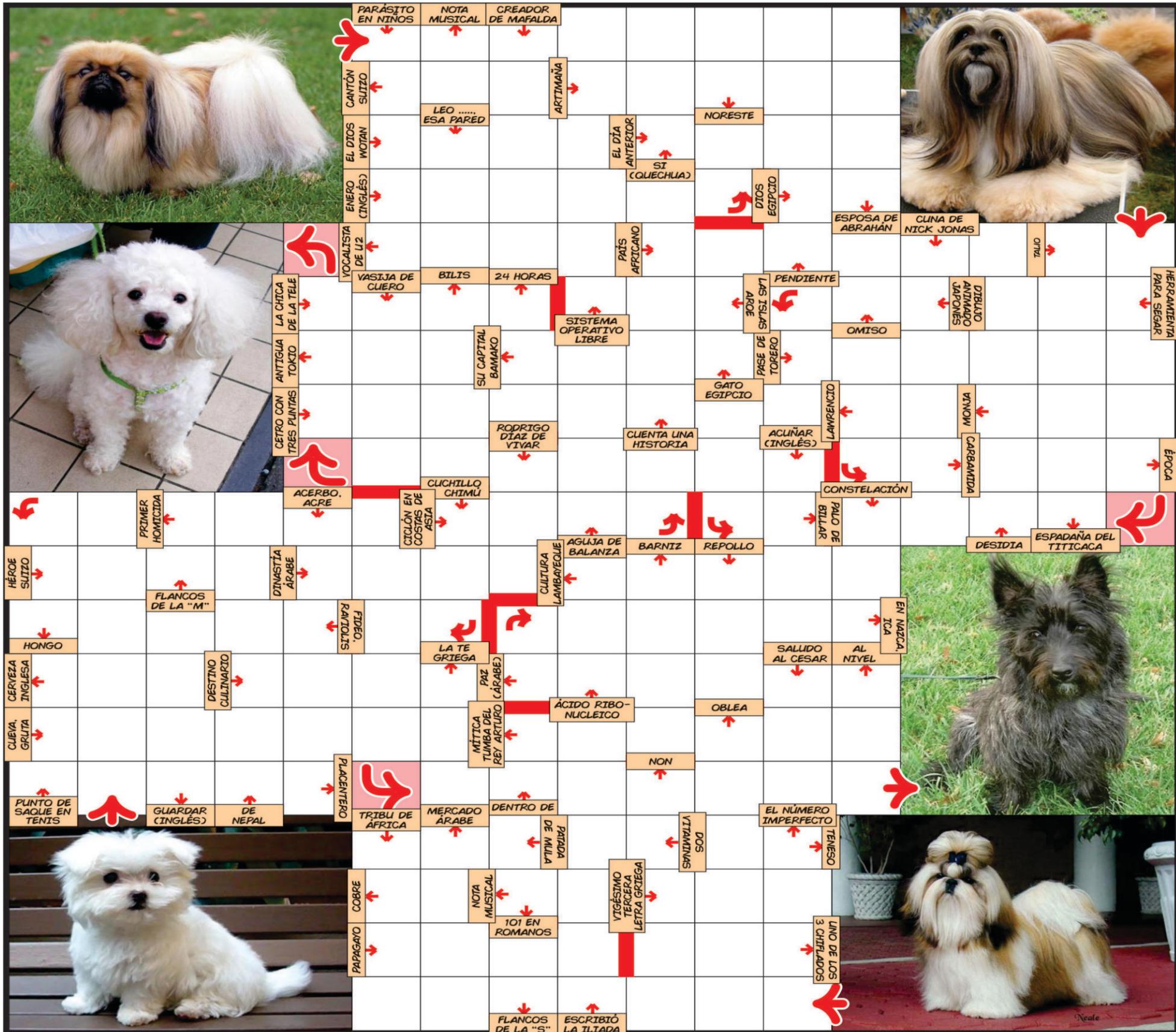
2	1					7		8
	6	3	1				9	2
9				6	2		5	
			8		3	2	4	
		4		9		5		
	7	2	4		5			
	3			6	1			7
8	5				2	9	1	
1		7				3	5	

CIUDADES MAS POBLADAS DEL MUNDO

- | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CANTÓN | <input type="checkbox"/> MANILA | <input type="checkbox"/> OSAKA |
| <input type="checkbox"/> TOKIO | <input type="checkbox"/> BOMBAY | <input type="checkbox"/> LOS ÁNGELES |
| <input type="checkbox"/> SHANGHÁI | <input type="checkbox"/> MÉXICO | <input type="checkbox"/> LAGOS |
| <input type="checkbox"/> YAKARTA | <input type="checkbox"/> NUEVA YORK | <input type="checkbox"/> BANGKOK |
| <input type="checkbox"/> DELHI | <input type="checkbox"/> SAO PAULO | <input type="checkbox"/> MOSCÚ |
| <input type="checkbox"/> KARACHI | <input type="checkbox"/> PEKÍN | |
| <input type="checkbox"/> SEÚL | <input type="checkbox"/> DACA | |



M	Y	D	X	U	O	B	V	U	S	U	L	E	G	N	A	S	O	L
O	I	A	B	O	M	B	A	Y	€	V	C	H	X	B	Y	U	V	N
H	X	Y	K	C	S	Y	X	N	D	D	T	S	O	V	O	X	H	I
U	M	O	A	A	V	€	O	€	K	H	€	M	O	I	K	O	T	K
I	O	L	T	S	€	U	L	T	O	O	B	L	A	M	T	X	O	€
A	D	U	M	O	S	H	U	€	K	A	K	H	H	K	O	H	€	P
G	I	A	H	A	I	O	S	A	G	A	G	I	M	P	V	M	Y	M
A	G	P	C	K	T	C	I	A	N	N	U	€	V	A	Y	O	R	K
N	N	O	D	A	A	R	Y	C	A	H	A	U	O	I	N	D	U	M
H	A	A	Y	N	Y	R	A	H	B	O	L	S	X	Y	I	E	K	
S	H	S	T	U	M	D	S	K	D	Y	A	M	O	T	A	X	L	O
I	S	O	€	I	H	C	A	R	A	K	G	U	D	L	I	R	H	A
M	N	S	Y	A	K	A	R	K	A	Y	O	T	H	C	K	T	A	T
D	M	O	S	G	A	L	M	€	X	I	S	O	O	M	U	O	D	K



HoroScope

 ARIES Durante estos días podrá recuperar su armonía mental. De esta forma, podrá llevar a cabo los proyectos con claridad y constancia.	 GEMINIS En esta jornada, posiblemente deberá aislarse del mundo y sentarse en soledad a reflexionar sobre ciertas cuestiones de su vida.	 LEO Ocupese de los asuntos familiares que tiene pendientes. La Luna en su signo le permitirá lograr todo lo que se proponga en el día.	 LIBRA Seguramente esté muy vulnerable a las críticas, tenderá a ofenderse por todo y considerar enemigas a las personas que lo estiman.	 SAGITARIO Su futuro dependerá de usted. Ya está capacitado para tomar sus propias decisiones y realizar los planes deseados.	 ACUARIO No se olvide y tenga presente que quienes no comparten sus ideas o decisiones, no son necesariamente sus enemigos.
 TAURO Aprenda que los cambios siempre son positivos. Momento óptimo para hacer un alto en su vida y ver desde otro punto de vista las cosas.	 CÁNCER Hoy le surgirán ideas extraordinarias, sobre todo si se dedica a actividades creativas.	 VIRGO Deberá superar los miedos liberando los temores que lo agobian en el momento de tomar una decisión importante.	 ESCORPIO Momento para utilizar aquello que ha aprendido a lo largo de su vida. Pronto mejorará las condiciones actuales que lo agobian.	 CAPRICORNIO Trate de no preocuparse más de lo necesario. Ese problema que lo tiene inquieto se resolverá de la manera más inesperada.	 PISCIS Trate de no empecinarse y déjese ayudar por la gente que lo quiere. Acepte los consejos y recapacite sobre los errores cometidos.



Julián Zucchi evalúa llevar la vida de Flor Pucarina al cine tras producir homenaje en vivo con IA

El reciente homenaje a la cantante peruana Flor Pucarina, realizado con apoyo de la inteligencia artificial (IA), motivó la idea de hacer más proyectos destinados a difundir y ampliar el alcance de la obra musical de la artista conocida como la 'Faraona del Cantar Huanca'. Entre estas iniciativas, se encuentra la posibilidad de llevar su vida al cine, según adelantó el actor y productor argentino Julián Zucchi.

El tributo se llevó a cabo el pasado 14 de diciembre en el Complejo Santa Rosa, frente al Mall de Santa Anita, en Lima, y reunió a más de 4 mil personas. El evento coincidió con la conmemoración de los 90 años de natalicio de Flor Pucarina y recreó su voz e imagen en el escenario,

acompañadas por una orquesta en vivo.

El espectáculo fue impulsado por la productora de Julián Zucchi y contó con la participación de artistas invitados como Amaranta, Ruby Palomino y Rosa Bella. "No se trata de reemplazar lo que fue, sino de permitir que las nuevas generaciones puedan vivir lo que jamás imaginaron", señaló Zucchi sobre el proyecto. Explicó que la iniciativa surgió tras obtener el visto bueno de la familia de la artista. "Hay proyectos que se piensan, este se sintió", agregó.

La vida de Flor Pucarina al cine

Según Zucchi, la respuesta del público durante el concierto dio pie a nuevas posibilidades para continuar con

la difusión de la música andina y la cultura peruana. "Estoy muy contento y agradecido. Ver a la gente llegar desde temprano, quedarse tantas horas y emocionarse con este espectáculo ha sido algo muy especial. Este género, que es tan nuestro y tan peruano, merece seguir creciendo y proyectarse no solo a nivel nacional, sino también internacional", comentó en declaraciones que recoge Infobae.

En ese contexto, el productor también habló sobre la opción de llevar la historia de Flor Pucarina a la pantalla grande y el espectáculo a otras ciudades del país. "Representar su historia en el cine abre un universo nuevo, y seguir llevando este espectáculo a más ciudades confirma que nuestra cultura merece ser reconocida y celebrada. Cuando nos unimos, podemos lograr cosas grandes", adelantó.

Flor Pucarina, nacida como Leonor Chávez Rojas en 1935, es considerada un ícono de la música andina. Su discografía abarca huaynos, huaylarsh y mulizas, con temas como Airampito, Tú no más tienes la culpa y Sola siempre sola. La artista falleció en 1987.

Alessia Rovegno se pronunció sobre el evento donde se encontró con su expareja Hugo García. La ex Miss Perú afirmó que saludó al modelo peruano y que no tiene ningún problema en tratarlo luego de que terminaran su relación en octubre de 2024.

Rovegno, quien fue vista días antes besando y abrazando al empresario Álvaro Villacorta, aseguró que solo acudió al evento, realizado en un centro comercial en Lima, con el fin de tomarse una foto grupal con otras figuras reconocidas y que fue ahí donde vio a Hugo García, quien posó cerca de ella.

"Claro que sí nos saludamos. Hay una super relación con Hugo. Siempre la hubo. Todo muy bien con él la verdad", comenzó diciendo la también cantante. "No sé (si él me vio). La verdad, todo bien con Hugo. Creo que simplemente fue una foto grupal. Estuvieron todos los embajadores de la marca. Solo estábamos trabajando", añadió.

"Él es extraordinario": Alessia Rovegno llena de halagos a Hugo García tras ser vista con nueva pareja



Eso no es todo. Alessia Rovegno no dudó en llenar de elogios a Hugo García, quien mantiene un romance con la influencer venezolana Isabella Ladera. "Como siempre lo he dicho. Él (Hugo García) es una persona hermosa. Él es extraordinario. Todo está muy bien con él como siempre", exclamó ante las cámaras de Amor y fuego. Es así como la exreina de belleza deslizó que todavía existe un gran cariño con Hugo García a pesar de tener parejas distintas luego de concluir su relación. ¿Volverán algún día? Veremos.

ZURI



CAR WASH PARA TU NAVE



CONTACTANOS AL:
961 501 225 / 945 205 476
JR. SERAFÍN FILOMENO NRO. 201

GRUPO
TOYO MOTORS

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211